

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Suscripción en Córdoba.	Por un mes... 8 rs.
	Por trimestre... 22 rs.
Nº 3416.	Por un mes... 10 rs.
Fuera de Córdoba.	Por trimestre... 28 rs.

Sección editorial.

ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS.

Del derecho político de Suecia.

ARTICULO II.

Continuando el examen de las leyes políticas de Suecia ó de su constitución, dice el art. 3.^o que doce magistrados de probidad y talento acudían al campo de Morasten y que en las elecciones para monarca el hijo del difunto tenía preferencia sobre los demás.

Las obligaciones del rey hasta el año 1300 eran respetar á Dios y al prójimo, nombrar únicamente á individuos suecos para la formación de su consejo, vivir solo de sus rentas patrimoniales, y no imponer tributo alguno sino en caso de rebelión ó por motivo del casamiento de su hijo, en cuyo caso seis obispos tenían que acordar el medio que fuera menos gravoso á los pueblos; también cuando el rey tuviera que hacer una expedición podían echarse algunas sumas para los gastos del viaje.

En otro lugar se dirán los derechos que pertenecían al pueblo.

De este modo siguieron las cosas en Suecia hasta que por la unión de Calmar hecha en 1396 por Margarita de Waldemar y ratificada en 1397, quedaron unidas y cinco dicha reina las tres coronas de Suecia, Noruega y Dinamarca; pero las ideas absolutistas de esta última nacionalidad y la menor libertad de los noruegos respecto á los suecos, unicamente á la premura con que Margarita verificó esta unión, vivió á hacerla ineficaz, pues este hecho político debió dejarlo á la acción del tiempo como hicieron los ingleses, respecto de la Escocia.

La Suecia, no pudiendo soportar la dependencia de la Dinamarca, se separó, nombrando por rey al mariscal Carlos VIII Canutson; enpero como la elección se hizo sin consentimiento del clero y contra su voluntad, arrojaron del trono á Carlos, y la Suecia pasó por un periodo borrasco hasta que la corona se dió al joven Gustavo Wassa, que sustrajo á su nación del yugo de los dinamarqueses, quedando rota la unión de Calmar.

En Suecia existen en el periodo que vamos recorriendo, igualmente en la actualidad, cuatro órdenes ó asambleas distintas, y hoy lo mismo que en lo antiguo, estas asambleas tienen sus reuniones separadas. Así vemos que hay la de la nobleza que se congrega en su palacio, la del clero en la catedral de Stokholm, la de las ciudades rurales en un local he-

cho al efecto y la de los aldeanos en la casa de comercio.

El elemento rural que estaba presidido por la idea religiosa fué el primero que dominó. La asamblea del clero mientras fué católico ejerció una preponderancia notable sobre las demás, y después de la reforma luterana el orden de la nobleza llegó á ser el que mas influencia alcanzó en todos los asuntos políticos del Estado; y tengan presente que los aldeanos ó asamblea de este orden preponderó en la época pagana y que la del clero debió la influencia que hemos dicho tuvo á su virtud ilustración, si bien después de perdida aquella conservó la jerarquía eclesiástica por el interés mundial, como aconteció en tiempo de Gustavo Wassa.

Segundo periodo.—Las monarquías electivas tienen de ventaja sobre las hereditarias el que siempre hay un rey mayor de edad; pero en cambio presentan inconvenientes mas considerables que las segundas, pues vienen á ser motivo de muchas desavenencias y disturbios en el momento de la elección por las ambiciones y deseos que produce el ocupar un trono.

En Suecia, que en un principio la monarquía fué electiva, pasó después á ser hereditaria, y atendiendo á lo que ya en otro lugar hemos dicho sobre el respeto que desde antiguo se tuvo á la idea de príncipe hereditario, y á que el padre preparando al hijo para que el dia en que ocupe el trono sea un monarca que conociendo el espíritu del reino y sus tendencias se interese por todos los asociados y haga la felicidad de la nacionalidad, y á que así va adquiriendo las simpatías del pueblo, atendiendo á estas consideraciones, repito, puede decirse que la monarquía hereditaria no tiene otra razón de ser que la conveniencia y una costumbre prudente que hace que al hijo del rey se le llame príncipe heredero.

No obstante las ventajas que consigo lleva la monarquía en que se sucede por herencia, dicho sea de paso, uno de sus inconvenientes mas graves y trascendentales es la menor edad de los reyes, como dejamos indicado, pues en aquella época suelen ser objeto de las envidias de sus padres, intentando ocupar el trono aquellos que no tienen un derecho legítimo á la corona.

Veamos como los descarriados de los príncipes hacen á veces que los pueblos los arrojen del trono, y como merced á la realización de esta idea vino Gustavo Wassa á ser rey electivo de los suecos.

En 1513 entró á reinar Cristi-

VIERNES 3 DE ENERO DE 1862.

Los Sres. suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIII.

y la renta de loterías, y manifiesta que desea que el gobierno diga cuando piensa reformar el sistema tributario.

El señor Bermudez de Castro dice que no se trataba de la discusión de los impuestos, sino de la autorización para seguir cobrando las contribuciones ya conocidas y aprobadas el año anterior, haciendo observar que la autorización actual difiere de las anteriores en que se limita á pedir la continuación del presupuesto de este año.

El señor Rodríguez Camaleño contesta á una alusión.

El señor Cantero explica por qué él y sus compañeros no votaron la autorización pues siempre ha sido contrario á ellas; pero no harán que el debate se prolongue para que el gobierno entre desmotivado la continuación del presupuesto de este año en la legalidad.

El señor Santillán contesta al señor Cantero, diciendo haberse pedido generalmente para plantear presupuestos no votados.

El señor Cantero rectifica.

El señor Santillán contesta.

El señor Calonge pregunta si el voto que se pide es de confianza, porque en tal caso no lo daría él ni sus amigos porque no se lo merece el actual gabinete; pero si es sencillamente para continuar cobrando las contribuciones, como hombres de gobierno no se le negarán, y se felicitó porque el gobierno haya entrado en la buena senda pidiendo autorización para seguir aplicando los presupuestos aprobados, cuando antes solo se habían pedido para plantear presupuestos aun no votados.

El señor ministro de Hacienda dice es solo un voto el que se pide para poder cobrar las contribuciones en el año venidero, pues acabando de recibir una aprobación de su conducta en ambas cámaras sería una redundancia.

Se vuelve á leer el dictámen de la comisión concediendo autorización al gobierno para cobrar las contribuciones de 1862 mientras se publican los presupuestos del mismo.

Ocupan el banco ministerial los señores ministros de Estado, Gracia y Justicia, Gobernación, Marina y Hacienda. El señor ministro de la Gobernación ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley general de ensanche de las poblaciones y se acuerda pase á las secciones para el nombramiento de comisiones.

Se lee un dictámen de comisión.

Orden del día.—Discusión del dictámen de la comisión concediendo autorización al gobierno para cobrar las contribuciones de 1862 mientras se publican los presupuestos del mismo.

El señor Rodríguez Camaleño lamenta que no se traigan á tiempo los presupuestos, que crecen estos cada dia más, y que cuando amenaza una gran catástrofe, se sostengán crecidos presupuestos,

pues el gobierno el dia de la muerte debe contar con algo mas que con la fuerza,

y es preciso que examine los impuestos y los reforme, compatiendo los estancos

que podíamos ver á los caballeros, dijo Zayda.

—A mí me parece, exclamó Zorayda, que un poco de música es lo que nos hace falta para restablecernos.

—La timida Zorayda nada dijo, pero rodeó con sus brazos el cuello de la vieja.

—[Misericordia] exclamó la discreta vieja, ¿qué me estás proponiendo ninas mías? Vuestro padre nos daría á todas la muerte si escuchase una palabra de esta conversación; es cierto que los caballeros son jóvenes, bien educados y de honradas intenciones, pero ¡oh! importa? son enemigos de nuestra gente y solo con horror podemos pensar en ellos.

Hay una audacia admirable en la vulgaridad femenina, particularmente cuando se ralla tocando á la edad nubil, audacia que no retrocede ante peligros y prohibiciones.

Las princesas se echaron en brazos de la discreta dueña, la acariciaron, suplicaron, y últimamente declararon que una negativa quebrantaría sus corazones.

—Qué hacer en caso tan apurado? Cada día ciertamente la vieja mas discreta de todo el mundo, y por ende una de las mas fieras servidores del rey; pero había de consentir que las tres bellas princesas

sufrieran por no oír el simple sonido de una guitarra? Por otra parte, aunque ella había permanecido tanto tiempo entre los moros, y cambiado su fijeza por la de su señora, era, sin embargo, española de nacimiento, y guardaba en el fondo de su corazón algodón restos del dogma católico; así se puso á reflexionar sobre el medio mas comprometido de satisfacer el capricho de las princesas.

Los cautivos cristianos encerrados en las torres Bermejas, estaban á cargo de un barbero renegado que se llamaba Hussein-Bala, el cual tenía fama de aficionado al dinero, y devorador por apendice.

La vieja se fué á el sigilosamente, y deslizándose una gran pieza de oro en su mano:

—Hussein-Bala, le dijo, mis señoritas

las tres princesas que se hallan encerradas en la torre y en la triste necesidad de distraerse, han tenido noticia de los talentos musicales de los tres caballeros españoles,

y tienen deseos de ver una prueba de su habilidad; estoy segura de que eres demasiado comprensible para negarte á tan pequeño favor.

—Qué! responderme á que pongan mi caliza sobre la puerta de mi propia torre, haciendo ridículos visajes, pues tal sería la

guna al ministerio; hace observar que el señor Curti, hizo la proposición cuando el proyecto pasó al Senado, y aunque se le dijo como había de hacer el depósito no lo hizo efectivo; y respecto á la forma de pedir la concesión dice es la acostumbrada siempre, opina que la cuestión de los planes y estudios no puede entrar en el Senado por ser puramente académica, y la junta consultiva de caminos ha declarado que podría hacerse el camino con esos planos y estudios.

El señor Calonge rectifica insistiendo en la falta de los perfiles longitudinales inconvenientes de la realización del en-

sayo según se proyecta; y se lamenta de que faltan en el expediente los tres documentos mas importantes de él para resolver la cuestión facultativa y legal de la devolución del depósito.

El señor ministro de Fomento dice que confidencialmente le habían dicho estar completo el expediente y por lo tanto debía creerlo así, comprendiendo el Senado su situación embarazosa para contestar, pero debiendo hablar el señor marqués de Corvera, dirá cuanto sea oportuno, y concluye recordando algunos dichos del señor Calonge.

Este señor senador rectifica y dice ser cierto lo dicho por el señor ministro de Fomento relativamente á los documentos, pero que no los ha visto en el expediente.

El señor marqués de Corvera empieza rechazando lo dicho el dia anterior por el señor Calonge de que había cierto embrollo en el expediente, pues donde le había era en la cabeza de S. S., cosa que suele ocurrir cuando se examinan precipitadamente los expedientes para hallar cargos de culpas á los actos de sus ministros.

El señor Calonge pide se traduzcan estas palabras y se lleven á la mesa.

El señor marqués de Corvera las repite y dice que el depósito se devolvió porque la Sociedad había concluido por muerte de uno de sus socios, según lo previene el Código de comercio y estranza y admira se sueltan esos cargos cuando nadie ha reclamado sobre la devolución del depósito.

El señor Calonge pide se lea el artículo 24 del reglamento, y después varias contestaciones entre los señores Calonge y marqués de Corvera pide el primero de estos señores sigan las palabras del curso ordinario.

El señor presidente del Consejo de Ministros suplica al señor Calonge esplique sus palabras por el decoro del alto cuerpo ante quien habla, y mediante mutuas explicaciones se termina favorablemente el incidente.

Se aprueba el artículo 1.^o, y los 2.^o, y 3.^o sin discusión.

Se lee el 4.^o, y tomando la palabra

El señor Calonge dice cree es una costumbre mala que sólo pague la indemnización una sola provincia, cuando son

recompensa si el rey lo descubriese!

—No hay tal peligro, amigo mío; el negocio se puede dirigir de modo que el deseo de las princesas quede satisfecho sin que su padre sea sabedor de ello; ya conoce el profundo barranco que hay fuera de los muros y que cae al pie de la torre; en él colocas á los caballeros cristianos, y en el descenso de sus trabajos que toquen y canten como si lo hiciesen por su propio gusto, de cuyo modo pueden oírles las princesas desde las ventanas de la torre; de hecho estar seguro de que una buena paga será el premio de tu condescendencia.

Cuando la buena vieja concluyó su arenga, apretó benigneamente la mano del renegado, y deslizó en ella otra pieza de oro. Su eloquencia fué irresistible, y al dia siguiente aparecieron los tres caballeros trabajando en el barranco. Durante el calor del medio dia, cuando sus compañeros de esclavitud estaban durmiendo á bra, y el centinela dando sonolientos bezadas en su puesto, los tres gallardos se sentaron en el verde césped de la torre, y entonaron una pandereta con acompañamiento de valle era profundo y alta la torre, voces se elevaban distintamente, me- silencio de la siesta.

Folletín.

LAS TRES BELLAS PRINCESAS.

CUENTO MORISCO.

(Continuación.)

Las princesas tendieron una mirada inteligente por la habitación y suspiraron —¿Qué mas queréis tener? continuó la dueña: ¿queréis que os traiga el maravilloso papagayo que habla todos los idiomas? es la delicia de Granada?

—Uf! exclamó la princesa Zayda, un pájaro chillón que dice palabras sin idea, no hay sufrimiento para tolerar odiosidad tanta.

—Mandaré por un mono del perón de Gibraltar para que os divierta con sus gestos?

—Un mono! quita allá! gritó Zorayda; ¡la destestable perra del hombre! aborrezo un animal tan asqueroso.

—¿Qué decis del famoso cantor negro Casem del harem real de Marruecos? Dicen

que tiene una voz tan dulce como la de una mujer.

—Me aterra la vista de los esclavos negros, dijo la delicada Zorayda; además he perdido la afición á la música.

—Ay! hija mia, no dirías eso, replicó la vieja, si hubieras oido la música que yo di ayer tarde, entonada por los tres caballeros españoles que encontramos en nuestro viaje; pero ¡gran Dios! por qué os ruborizais de ese modo y os poneis tan agitadas?

—Nada... nada... madrecita mia, continúad, exclamaron las princesas.

—Pues bien, dijo la vieja, cuando pasé ayer por torres Bermejas, vi á los tres prisioneros descansando después de sus faenas diarias, uno de ellos tocaba graciosa mente la guitarra mientras los otros cantaban por turno, y lo hacían de tal suerte, que aun los mismos guardias los contemplaban como estatuas á hombres encantados. ¡Alá me perdone! No puse menos de conmoverme al oír los melodiosos cantos de mi país natal, y al ver á los tres hermos jóvenes, sufriendo el rigor de las cadenas de la esclavitud. Al llegar aquí, la sensible vieja dejó deslizar por sus arrugadas mejillas algunas furtivas lágrimas.

—Quizás, madrecita, haremos de modo

que podíamos ver á los caballeros, dijo Zayda.

—A mí me parece, exclamó Zorayda, que un poco de música es lo que nos hace falta para restablecernos.

—La timida Zorayda nada dijo, pero rodeó con sus brazos el cuello de la vieja.

—[Misericordia] exclamó la discreta vieja, ¿qué me estás proponiendo ninas mías? Vuestro padre nos daría á todas la muerte si escuchase una palabra de esta conversación; es cierto que los caballeros son jóvenes, bien educados y de honradas intenciones, pero ¡oh! importa? son enemigos de nuestra gente y solo con horror podemos pensárnos en ellos.

Hay una audacia admirable en la vulgaridad femenina, particularmente cuando se ralla tocando á la edad nubil, audacia que no retrocede ante peligros y prohibiciones.

Las princesas se echaron en brazos de la discreta dueña, la acariciaron, suplicaron, y últimamente declararon que una negativa quebrantaría sus corazones.

—Qué hacer en caso tan apurado? Cada día ciertamente la vieja mas discreta de todo el mundo, y por ende una de las mas fieras servidores del rey; pero había de consentir que las tres bellas princesas

sufrieran por no oír el simple sonido de una

mas las favorecidas por el paso de un ferro-carril.

El señor Roda dice que se exige mas á Barcelona, porque es la que mas ventajas va á reportar del camino, y por eso no ha habido reclamación alguna.

Se aprueba el artículo 4.^o y se suspende la discusion, levantándose la sesion á las cinco y diez minutos.

SESION DEL 31.

Senado.

Abrese la sesion á las dos y treinta y cinco minutos de la tarde bajo la presidencia del señor marqués del Duero.

Se lee el acta de la anterior, y es aprobada.

Se lee el dictámen de la comision de examen de calidades, relativo al señor D. Nicolás Melgarejo, proponiendo su admision, y el Senado le aprobó.

Se leen varias comunicaciones.

El señor Sierra rectifica una comision del *Diario de las Sesiones*.

Se publican como leyes la de rehabilitacion de la concesion del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza; la de pensiones á varias huérfanas y viudas de profesores de medicina y cirugia muertos del cólera en los hospitales; la de huérfanas de varios profesores de medicina muertos tambien del cólera en los hospitales, y la de varias huérfanas y viudas de profesores de medicina y cirugia muertos tambien del cólera en cumplimiento de su deber, y la de autorizacion para cobrar las contribuciones desde 1.^o de enero de 1862, con arreglo al presupuesto de 1861, mientras se publican como ley los del año veidero.

Orden del dia: continuacion de la discusion del proyecto de ley de concesion del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

Aprobado el art. 4.^o, se lee el 5.^o y se aprueba sin discusion.

Leído el 6.^o toma la palabra en contra

El señor Calonge y lee varios párrafos del extracto del expediente para probar que el deposito se entregó á los contrarios del menor, y entrando en la discusion del artículo, cree deberia admitirse la puya de años si dos licitadores se fijaran en una misma cantidad.

El señor marqués de Corvera dice se rectifique el *Diario de Sesiones* diciendo que el deposito se entregó á los representantes de los franceses, que eran sus dueños, como efectivamente dice el señor Calonge.

El señor Olea dice ha creido el gobierno y la comision que este era el medio mas sencillo para proceder en la subasta.

El señor Calonge dice que hay un articulo en la ley que destruye lo dicho por él sobre la subasta, y por lo tanto confiesa su error.

Se vuelve á leer el art. 6.^o, y queda aprobado como el 7.; leído el 8.^o le impugna ligeramente.

El señor Calonge temiendo produzca un conflicto, á consecuencia de la ley general de ferro-carriles, lo aprobado ya en el Senado sobre subvencion de los ferrocarriles carboníferos, y la presente.

El señor Roda dice cree no habrá ese conflicto porque todas estas leyes van dirigidas al mismo objeto.

Se vuelve á leer el artículo 8.^o y queda aprobado; leído el 9.^o toma la palabra en contra el señor Calonge haciendo ligeras observaciones sobre los inconvenientes que puede producir, á lo que contesta el señor marqués de Corvera diciendo que las disposiciones son protestativas no reactivas, pues puede ó no usar de esas

facultades segun convengan, y las tarifas de los carbones de la empresa del ferro-carril de Granollers á Barcelona no están fijadas todavía.

El señor Calonge dice que creia que las tarifas estaban fijadas con anticipacion y que el gobierno no podia alterar los precios; se lamenta del malestar de los ferro-carriles, que no tienen estaciones, y cuyos trenes, ni viajan con la celeridad que prometen, ni salen á las horas marcadas, escitando el celo del gobierno para que evite estas faltas.

El señor ministro de Fomento contesta diciendo que estando nuestros caminos de hierro en construcion todaya, no es posible conseguir de un golpe todas las ventajas que proporcionan, y dice que los inspectores no se han establecido mas que en una linea, declarando que las medidas ya sometidas á las Cortes remediarán muchas de esas faltas y que el gobierno está decidido á que se remedien en lo posible todas las que hoy se notan.

El señor Calonge dà gracias al señor ministro de Fomento por su benevolencia, y leido el art. 9.^o se aprueba.

Leída la minuta de ley, es tambien aprobada, suspendiéndose la votacion definitiva.

Se lee el proyecto de ley de reemplazo para la marineria por medio de quintas, y es aprobado sin discusion.

Leída la minuta queda aprobada, aplaudiéndose la votacion definitiva.

Se levanta la sesion á las cuatro, quedando el Senado en sesion secreta.

SECCION OFICIAL.

Las GACETAS del 30 y 31 no contienen disposicion alguna de interés general.

SECCION DE NOTICIAS.

NACIONALES.

El sábado ultimo se introdujeron unos ladrones en un almacén de comercio de Valencia, abriendo un boquete en el techo del edificio, y robaron una crecida suma de dinero, fugándose despues.

El proyecto de ley presentado á las Cortes por el señor ministro de la Gobernacion, llamando al servicio de las armas 53,000 hombres del alistamiento de 1862, deroga los articulos 4., 5., 6. y 7.º de la ley de 30 de Enero de 1856, y modifica algunos otros, cuyas alteraciones interesa conocer. El 122 queda redactado asi: «El suplemento, mientras permanezca en el servicio en lugar de otro mozo de número anterior, si este no es profugo, ó por cualquier motivo no puede tener lugar la indemnización á que se refieren los articulos 116 y 161, tendrá el haber de 250 rs. anuales, satisfechos por el Estado.» El 125 fija en 400 rs., que se escogerán al prófugo, la gratificación que se satisfará al aprehensor que no sea padre ó hermano del mozo declarado soldado. En materia de excepciones, se establece que están exentos: El hijo único que mantenga á su madre pobre si su marido se halla ausente por mas de siete años, ignorándose absolutamente su paradero. El hijo único ilegitimo que mantenga á su madre pobre, que fuese célibe ó viuda, habiéndole esta criado ó educado como tal hijo. Cuando la madre hubiese contraido

tá escondida entre las hojas, pero oye con delicia el canto del ruisenor.»

Desde este dia siguieron los caballeros trabajando en el valle; el inconsiderado Hussein-Baba era mas y mas indulgente y estaba mas y mas predisposto á hacer la vista gorda. Durante algun tiempo se mantuvo por una y otra parte cierta comunicación indirecta por medio de romances y canciones populares que se correspondian mutuamente y revelaban los ocultos sentimientos del corazon de los amantes. Las princesas cobraron por fin ánimo y llegaron á dejarse ver en el balcón, siempre y cuando podian burlar la vigilancia de los guardias; por ultimo, lograron entenderse mas directamente con los caballeros á favor de las flores, en cuyo simbólico lenguaje estaban instruidas. Las dificultades de la comunicacion acrecian sus encantos y fortalecian la pasion que tan singularmente habian concebido; porque el amor se compone en luchar con los obstaculos y prospera audazmente en el terreno mas estéril.

El ostensible cambio efectuado en las miradas y en el ánimo de las princesas, gracias á esta secreta correspondencia, sorprendió y llenó de júbilo al rey Zurdo; pero nadie se hallaba mas ufana, y con razon, que la discreta Cadiga, que lo consideraba

algo pensativa; al fin, Zoraya

con su aud, y con dulce aunque débil

amorosa voz, entonó una corta can-

arabe, cuyo estrivillo era: «la rosa es-

matrimonio, exigirá la misma excepcion en favor del hijo ilegitimo, si el marido fuese sexagenario ó impedido. El nieto unico legitimo ó ilegitimo que mantenga á su abuelo ó abuela pobres, siendo aquél sexagenario ó impedido, y esta viuda. El nieto unico legitimo ó ilegitimo que mantenga á su abuela pobre, si el marido de esta, tambien pobre, fuese sexagenario ó impedido. El esposo será considerado como hermano de los hijos huérfanos del padre ó madre que le crió y educó, conservándose en su compañía desde la infancia. Queda tambien exceptuado del servicio el hijo de padre que, no siendo pobre, tenga otro ó otros hijos sirviendo personalmente en el ejército ó en la reserva, por haberles cabido la suerte de soldados ó en clase de voluntarios, si privado del hijo que pretende eximirse, no quedase al padre otro varon de cualquier estado, mayor de diez y siete años, no impedido para trabajar.»

Dicen de Figueras que se están trabajando algunas de las piezas que deben concurrir á la formacion de un ferrocarril en miniatura por el sistema de Alibés, ó sea inventado por don Ramon Alibés y Ferres, propietario y vecino de Santa Maria de Besora, quien secundado por el propietario de Llaves D. José Vila de Regás, trata de demostrar las ventajas de un ferro-carril aéreo, ó sostenido por fuertes pilares de hierro. Con este sistema se evitan los desmontes y los terraplenes, venciendo con la mayor facilidad todos los accidentes del terreno. Se han previsto todos los lances y ocurrencias que pueden tener lugar, y á todo se ha puesto remedio; de modo que se hace imposible el separarse de la vía ó descarrillarse. Luego que esté terminado el modelo será enviado al gobierno de S. M. para que lo examine una comision facultativa y dé su dictamen sobre la conveniencia ó inconveniencia que ofrece el invento.

No obstante lo que se ha dicho en contrario, insiste *La Epoca* en hablar del próximo regreso á la Peninsula del general Lemery, añadiendo que es probable que le acompañe el gobernador de Manila, Sr. Alix, que viene á celebrar su enlace con una hija del director de establecimientos penales, Sr. Garcia Jove.

Para la secretaria del gobierno de Madrid, vacante por la probable salida del señor Carballo á otro puesto, no ha habido otro candidato, segun *La Epoca*, que el señor don Vicente Gomis, que ha desempenado anteriormente el mismo destino y hoy es oficial del ministerio de Fomento.

Han sido nombrados consejeros reales el señor Sanchez Silva y el señor Gonzalez, que por su antigua categoria y servicios en las Antillas entraran en la sección de Ultramar del Consejo de Estado.

Dicen de Málaga que el 30 se desató un terrible temporal en el Mediterráneo, y el *Ebro*, que está desde ayer con carga de banquillos y aceite para el ejército de ocupacion, no ha podido hacerse á la vela para Tetuan. El *Barcino* no ha vuelto, y probablemente se habrá refugiado en las Chafarinas,

Las plantas del edificio destinado á cuartel en la Montana del Principe Pio en Madrid están distribuidas de la manera siguiente:—En la baja y principal de las factadas posterior y de costado están los dormitorios de tropa; en la fachada principal y piso bajo, además de los cuerpos de guardia de oficiales y tropa, están la sala de armas de aquellos y almacenes de armamento y vestuario, las escuelas de cabos y sargentos y catabozos de tropa, con otros exclusivamente para incomunicados y corrección de sargentos, y en la planta o piso principal, las oficinas de los jefes, sala de escrivientes, salon para consejos de guerra y gabinete ó salas de conferencias.

Ha sido nombrado registrador de hipotecas, academia de oficiales, dormitorio para los de semana, y por ultimo la enfermería y cuarto del facultativo y práctico, y en la parte contigua á la escuela de pabellones, con la cual está en comunicacion la galeria de este piso, los pabellones de los primeros jefes, que ocupan cada uno una superficie de 3,520 pés, y están cómodamente distribuidos. El piso ó planta segunda del edificio, en toda su extension, se halla ocupado solamente por pabellones: en el estan los de los segundos jefes, que ocupan cada uno una superficie de 2,250 pés. 18 pabellones para capitanes con un espacio cada uno de 1,440 pés y 16 para subalternos dispuestos del modo mas conveniente para que alojándose en cada uno dos oficiales puedan estar en completa independencia, puesto que cada uno de ellos tiene su sala y alcoba, sin otra cosa de comun que la entrada y cocina; estos pabellones ocupan una superficie igual á la de los capitanes habiéndose dispuesto tambien algunos para subalternos casados, é independientemente los de capellanes y facultativos.

Un beneficiado de la iglesia de San Felipe y Santiago de Zaragoza al repartir los aguinaldos en los dias anteriores á las Pasquieras entre las personas de su casa y dependientes del templo, tuvo la idea de repartir asi mismo entre aquellas, nueve décimas partes de su décimo de billete de la loteria que se sorteó el 24, con tan buena suerte para los agraciados, que el billete salió premiado con cien mil duros, tomando por consiguiente todos ellos, en su mayor parte necesitados, sumas que no han bajado de diez mil reales.

No obstante lo que se ha dicho en contrario, insiste *La Epoca* en hablar del próximo regreso á la Peninsula del general Lemery, añadiendo que es probable que le acompañe el gobernador de Manila, Sr. Alix, que viene á celebrar su enlace con una hija del director de establecimientos penales, Sr. Garcia Jove.

El 30 en la noche fué presentada á la

sancion de S. M. la Reina por una co-

mision del Senado la ley que autoriza al

gobierno para seguir cobrando las con-

tribuciones mientras se discuten los pre-

supuestos de 1862. S. M. sancionó la ley

el 30 en la noche y el 31 ha sido leída en los cuartos colegisladores, y el 1.^o

aparecerá en la *Gaceta*.

El 30 en la noche fué presentada á la

sancion de S. M. la Reina por una co-

mision del Senado la ley que autoriza al

gobierno para seguir cobrando las con-

tribuciones mientras se discuten los pre-

supuestos de 1862. S. M. sancionó la ley

el 30 en la noche y el 31 ha sido leída en los cuartos colegisladores, y el 1.^o

aparecerá en la *Gaceta*.

El 30 en la noche fué presentada á la

sancion de S. M. la Reina por una co-

mision del Senado la ley que autoriza al

gobierno para seguir cobrando las con-

tribuciones mientras se discuten los pre-

supuestos de 1862. S. M. sancionó la ley

el 30 en la noche y el 31 ha sido leída en los cuartos colegisladores, y el 1.^o

aparecerá en la *Gaceta*.

El 30 en la noche fué presentada á la

sancion de S. M. la Reina por una co-

mision del Senado la ley que autoriza al

gobierno para seguir cobrando las con-

tribuciones mientras se discuten los pre-

supuestos de 1862. S. M. sancionó la ley

el 30 en la noche y el 31 ha sido leída en los cuartos colegisladores, y el 1.^o

aparecerá en la *Gaceta*.

El 30 en la noche fué presentada á la

sancion de S. M. la Reina por una co-

mision del Senado la ley que autoriza al

gobierno para seguir cobrando las con-

tribuciones mientras se discuten los pre-

supuestos de 1862. S. M. sancionó la ley

el 30 en la noche y el 31 ha sido leída en los cuartos colegisladores, y el 1.^o

aparecerá en la *Gaceta*.

El 30 en la noche fué presentada á la

sancion de S. M. la Reina por una co-

mision del Senado la ley que autoriza al

gobierno para seguir cobrando las con-

tribuciones mientras se discuten los pre-

supuestos de 1862. S. M. sancionó la ley

el 30 en la noche y el 31 ha sido leída en los cuartos colegisladores, y el 1.^o

aparecerá en la *Gaceta*.

pues se habían visto atacados en las calles y muchos hasta en sus casas.

Londres 30.—El ministro español en Washington, en despachos del 15 del actual, confirma la salida de la Habana de toda la expedición española contra Mójico, al mando del general Gasset.

Lisboa 30.—La autopsia del cadáver de don Juan, hecha con toda solemnidad política y científica y en la que han tomado parte veinte y dos de los primeros facultativos de Lisboa, ha demostrado que la única causa de su muerte ha sido una fiebre tifoidea.

Continúa la tranquilidad pública.

Londres 30.—Hay noticias de Nueva York que alcanzan al 18. Las recibidas de Inglaterra hablan causado en aquel país mucha agitación. El gabinete se ocupaba en la discusión del *ultimatum* de Inglaterra. Creíase generalmente que los comisionados del Sur no serán puestos en libertad; pero también se creó que de todos modos no estallaría la guerra con la Gran Bretaña.

El vapor *Africa* había llegado el 16 para recibir y conducir a Inglaterra los despachos del representante británico lord Lyons.

Los salires estaban en alta.

Turín 29.—Continúan trabajando aquí por ganar influencia los embajadores ingleses y franceses, cada cual según los intereses de su nación. Francia desea la entrada de Ratazzini en el gobierno.

Se ha firmado el decreto de abolición de la tenencia de Sicilia.

Londres 29.—En Washington se discute si se consideraría a los comisionarios del Sur como prisioneros ó se les juzgaría como rebeldes ante los tribunales.

Berlín 29.—La *Correspondencia de Hamburg* anuncia de Copenhague que el lunes de la semana pasada en una sesión del Consejo de Estado se aprobó una contestación enérgica a los últimos despachos llegados de Berlín y de Viena.

Nápoles (sin fecha).—Gran número de reaccionarios pertenecientes a la partida de la Gata y de Bresciano se han constituido prisioneros. Los mismos jefes han ofrecido rendirse si se les prometía dejarlos libres en una isla.

París 30.—Los redactores del *Temps* y dos de *L'Opinion Nationale* han sido condenados cada uno a 1.000 francos

de multa por la publicación de una noticia falsa.

Cartas de Roma dicen que el embajador francés ha propuesto a Francisco II que venga a vivir a Francia, y que el monarca napolitano no ha manifestado deseos de aceptar.

Se habla de disentimiento entre Roma y Rusia.

El ministro portugués en Roma será retirado por cuestiones religiosas.

Monseñor Tinelli, célebre por sus sermones anti-italianos, será nombrado patriarca de Venecia.

La mayor parte de los periódicos europeos califican la circular del gobierno de Washington, relativa a considerar al Sur como insurgente y no como beligerante, como una protesta ineficaz, dictada por el deseo de la impotencia en que se vé el Norte de someter aquellos Estados.

Gacetilla,

Delito. Haciendo de la administración de diligencias del Norte y Mediobr., sita en la casa-fonda de la calle de Ambrosio de Morales, ha sido robada la cantidad de 4.500 duros. Parece que hay actuaciones sobre ello, y que dos personas están presas. A nosotros han llegado muchas referencias relativas a este suceso, y no hacemos mención de ellas apreciando su gravedad, y el perjuicio que ocasionar pudieran a las diligencias judiciales.

Hacienda. Haciendo de la administración de diligencias del Norte y Mediobr., las reuniones particulares que se dedican estas noches a sortear las cédulas de año. En algunas hemos presenciado consorcios estupidos.

A un joven vi entre el holgorio—mendándose la patilla—caer en el purgatorio;—esto es, con la alebilla—que hay enfrente del Pretorio.

Sin que allí mediara engaño,—vi yo que la suerte perra—á una niña de esta tierra—le fué a regalar por año—al caño de Venceguera.

A la explosión horrorosa—de una risa estrepitosa—dió por año á un gran señor—la alcantarilla.... ¡qué horror!—de la calle de la Rosa.

A entes tan singulares—les dió como habitación—para colmo de pesares—los cé-

lebres aduares—calle de la Concepción.

Para que nadie se inquiete—viendo que faltan los dones—de perfumado pebete,—les regaló los *Rincones*—de la calle de los Siete.

Y al tratar de una expresión—de buen efecto y de moda—dió un diseño en conclusión—de la Puerta del Rincón—como regalo de boda.

Teniente. Casi frente a la puerta de entrada a las lunetas de nuestro teatro hay una que da salida á un patio, que indudablemente será hermoso en las noches del mes de Agosto. En nombre de los pulmones de los concurrentes á dichas localidades, pulmones que corren el imminente peligro de ser heridos por el aliento de la seductora mansión, de que el cielo es dosel único, pedimos que la tal puerta sea herméticamente cerrada. Item mas: pedimos para la conclusión del cuadro, que en la de las lunetas se situe un hombre, cuyo oficio sea cerrarla y abrirla cuando entren ó salgan los asistentes; pues si no se hace así, ignoramos el objeto de la tal puerta. Y porque no nos acusen de que queremos mucho, no pedimos que reclamen los más elementales principios de la comodidad en la estación presente, dos portieres al menos aunque fueran de honesta tela de mala alfombra; colocando uno á la conclusión del portal, y á la subida de la escalera el segundo.

Viajeras. Segun nos dicen de Sevilla el Guadalquivir, que por acá se ha mostrado imponente, haciendo que los molinos cesen de moler, por allá se ha presentado aun más terrible; pues el miercoles había ya inundado completamente la vega de Triana y Tablada é invadió la Alameda vieja.

Comisión. Parece que de un día á otro saldrá de esta capital para Madrid una comisión del Excmo. Ayuntamiento, presidida por el señor Alcalde, á fin de felicitar al señor marques de la Vega de Armijo por su nuevo cargo, e interesarlo á favor de las obras públicas de esta provincia.

Datos. A principios de diciembre había en el departamento de medicina del hospital de Agudos 18 enfermos, en el de cirugía 56 y en el de deméntes otros 56. Estos últimos nos parecen pocos, atendiendo á los muchos que andan por el mundo.

Lo ayuntamiento. Desecharíamos que hiciese desaparecer un inmundo lodazal, que en la calle de la Concepción, esquina á la de la Madera, hizo que el Domingo tuvieran todos los que se dirigían hacia el paseo de la Victoria que desfilar uno á uno por las estrechas aceras, ó hacer lo que debían haber hecho las escobas de los encargados de la limpieza.

Subastas. El dia 5 del actual tendrá lugar en Montilla la subasta de los derechos de consumo de aquella Ciudad por todo el presente año.

Servicios humanitarios. Además de los que tenemos dicho, se está instruyendo expediente justificativo de los hechos de virtud y abnegación prestados por el Pbro. don Juan José Morales, cura mas antiguo de la parroquia de Puerto-Genil, durante la invasión del cólera en 1860.

Puestor de pedales. Muy pronto parece que se procederá á la obra de impedir por el sistema de encadenados la calle de Carnecerías. Como hace pocos días nos ocupamos de su mal estado, esta noticia es satisfactoria.

Carretera. Por real orden fecha 14 de Diciembre ha sido aprobado el proyecto definitivo de la carretera de segundo orden de Monturque á Cabra y Priego, y encontrándose el pueblo de Cabra en el caso que determina el art. 19 de la ley de 22 de julio de 1857, está en la obligación; en el término de 30 días, de instruir el expediente de construcción y ensanche de la travesía respectiva á sus calles, con inclusión de sus arrabales.

Lamentos de un pavo. Nueces me dais, que engordan de mi vientre—la cavidad, y que mi tripa llenan, como los antropófagos sus víctimas—para comerlas gordas, antes celan;—y este que ahora miramos craso cuerpo,—esta sabrosa y amillada pierna,—y mi pechuga blanca y sustanciosa,—de los humanos dientes serán presa.—Y puede que á nuestro obito no halemos—ni una alma solo cariñosa y tierna—que escriba así sobre la negra estufa,—pero con claras relumbres nenas letras:—Aquí yace la estirpe de los pavos,—que doliente espichó la Noche Buena;—Ay infeliz del que naciere pavo!—Ese de muerte la sentencia lleva!

Una por otra. Parece que para concluir la compañía de zarzuela las fun-

ciones anunciadas, vendrá á ocupar nuestro teatro la compañía de verso que está ahora en el de Lucena.

Cofradías seguras? En una de estas noches parece que unos ladrones, trataron de robar una casa de la plaza de la Potro violentando una reja. Afortunadamente los vecinos sintieron el ruido, poniéndose los ladrones en precipitada fuga.

Capotes. Segun se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, el dia 7 del actual tendrá lugar en la secretaría de la Intendencia de ejército del distrito de Andalucía la subasta de 150 capotes para centinelas.

Stepistas. El Juzgado de Pozoblanco previene la captura de Blas Mateo Cejudo, conocido por *Manaja*, y de José del Castillo, conocido por *Cachas*, contra quienes procede por hurto.

Mesnaceta. Se dice que anteayer arrastraba el cadáver de un hombre la corriente del Guadalquivir.

Calderas. Siéngui el precio medio que han tenido en esta provincia durante la última quincena de noviembre: arroba de aceite 49 rs. y 57 cént.; de vino 25 y 56; de aguardiente 66 y 25.

El secretario de la redacción. Isidoro Badía.

Boletín religioso.

Hoy.—S. Antero, papa y mártir.

Jubileo Circular.—En el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de Villaviciosa, en la Catedral.

Teatro.

FUNCION PARA HOY.

La aplaudida zarzuela en un acto, titulada:

Una vieja.

La zarzuela en 2 actos, nueva en este teatro, nominada:

Llamada y tropa.

A las 7 1/2. A 4 rs.

EDITOR RESPONSABLE. D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1862.

Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando núm. 54.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 31.

Consolidado 49-63 c.

Diferido 43-10.

Deuda amortizable de primera cl se 35.

Id. de segunda 14-23.

Id. del personal 20-80.

Acciones del Banco de Esp. n 2/3.

CAMBIOS ESTRANGEROS.

Londres, á 90 días fecha, 49-63 p.

París á 8 días vista 5-21.

ORDOBA.

Precios del trigo y cevada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 31 de Diciembre á igual hora del 2.

Trigo fanegas 87 desde 47 á 50.

Cebada 95 fanegas á 28 rs.

Aceite en los molinos á 43.

Id. en la ciudad á 55.

Jalón blando á 16 cuartos libra.

Carcas de vaca á 38 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 53 á 67. Cebada de 30 á 33. Fuerza de la Alhondiga. Trigo de 54 á 55. Cebada de 31 á 34. Barbas á 41.

Accite á depósito á 37 4,2. Id para el consumo á 48.

GRANADA.

Trigo de 48 á 57. Cebada de 28 á 30. Habas de 40 á 42. Accite de 62 á 63.

MALAGA.

Trigo de 54 á 66. Cebada de 28 á 30. Habas de 42 á 48. Accite de 42.

JAEN.

Trigo de 41 á 47. Cebada de 27 á 28. Habas de 31 á 32. Accite de 54 á 57.

JEREZ.

Trigo de 53 á 60. Cebada de 28 á 34. Habas de 44 á 46. Accite de 49 á 50.

Ferro-carril.

Sale el primer tren á las cinco y treinta minutos de la mañana y llega á Sevilla á las nueve y veinte minutos. En este tren se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las ocho y treinta minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las doce.

El segundo tren sale á las cuatro de la tarde y llega á Sevilla á las nueve de la noche. De Sevilla sale á las cinco y treinta minutos de la tarde y llega á Córdoba á las nueve y treinta minutos de la noche. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

Otros carriages.

CARRUJES ACCELERADOS DEL NORTE Y MEDIOBR.

Esta empresa, bien conocida del público y única que invierte dos días y medio de esta capital á Manzanares, tiene sus salidas diarias para dicha carrera y la de Granada, admitiendo pasajeros y cargamentos á los mismos precios que tienen establecidos las demás empresas que corren mas pausados estos trayectos; á mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

En el único despacho administrativo de diligencias del Norte y Mediobr., calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi.

Sus precios son los siguientes.

A Manzanares. A Madrid.

	459	520
Interior	379	440
Rotonda	299	360
Cúpula	239	300

La Madrid.

Salen para Madrid los días impares á las 4 de la noche.

Entran de Madrid los días pares entre cuatro y cinco de la mañana.

Se despachan en la calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi.

Sus precios son los siguientes.

A Man

--VENTA. A voluntad de

su dueño se vende la casa núm. 8 antiguo y moderno 10, paseo de San Agustín. Está formada sobre 600 varas superficiales y contiene en piso bajo portal y dos salones en la línea de fachada principal, galerías, patio con pozo, en la crujía de Levante escalera, y tres salas, cocina y despensa en una crujía á la parte del Sur, otro patio ó jardín con asientos, un cobertizo con pozo y pila, 6 cipreses, 12 naranjos, 6 peros, y una parra, corral con carbonera, cuarto escusado y gallinero; en piso principal galerías, una sala y un dormitorio en la línea de fachada principal, dos salas formadas sobre piso en la línea de Levante, y una azotea también formada sobre bóveda y con antepecho de hierro, y cocina en la línea del Sur, con vistas al patio y jardín. Cuya fábrica, según su estado, con inclusión del solar que ocupa, arbollado, canteras de lava para verter aguas de los tejados, artilillados, rodapiés de los balcones, brocal de madera y losa de piedra del pozo del patio. Esta autorizado para su venta don A. Osuna y García, calle de Azaña, núm. 16.

Medalla de bronce por la sociedad industrial de París.

NO MAS CABELLOS BLANCOS.

Melanogéne.

Tintura por escelenzia de Diemare Aine, de Rouen, sirve para teñir en un minuto y en todos colores en el cabello y la barba, sin manchar la piel ni estropearla y sin olor de ninguna especie.

Esta tintura es superior á todas las que con igual objeto se emplea todos los días.

La fabrica en Rouen, calle de S. Nicolás núm. 39.

Depósitos en París y en las principales peluquerías y perfumerías.

Venta al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, á los Sres. Taconet y comp., depositarios generales.

Venta al por menor, Sevilla López Blesa y comp., José María Aguilar, Campana Jerez Sanchez y Lamadrid.

--FLORICULTURA. Un

comisionista de París tiene el honor de poner en conocimiento de los señores aficionados, acaba de llegar á esta ciudad con un surtido muy grande de plantas de flor y árboles frutales de las mejores clases que se conocen hasta el dia, como Camelias, Magnolias, Rhododendrum, Gardenia, Azalea doble, Peonia arborea y herbacea, 200 variedades de rosas nuevas, de Musgos, y de todos los meses; están por la primera vez en ventas, frutales, perales, manzanos, melocotones de China, albaricoques, cerezas, ciruelas sin hueso, Framboise que llevan fruta todos los meses del año, fresas americanas de media libra cada una y de todos los meses, cebollas de flores de África y de America y de Holanda, 300 variedades nuevas, 200 variedades de semillas de flor.

Los señores que gusten honrarlo con sus visitas verán con gusto el gran surtido y la frescura que tienen dichas plantas; están lo mismo que si estuvieran en macetas se vende con toda seguridad y muy arreglado en sus precios. Se devolverá en esta ciudad solo 8 días. Su almacén calle del Ayuntamiento núm. 6, frente á la Esperanza. Tiene en la tienda peras naturales que pesan de 4 á 5 libras cada una.

--NUEVO CURSO DE

LATIN, escrito según el método rácico, analítico, teórico y sintético de T. Robertson para uso de los establecimientos de segunda enseñanza y adaptado á todas las gramáticas por F. de P. Hidalgo. Se publica por entregas de 16 páginas á un real. Se suscribe en el despacho de este periódico. 8-7

--VENTA. La persona que quisiere comprar una carretilla en muy buen estado de servicio, puede pasar á la calle de Liceo, casa núm. 45, donde tratará el ajuste.

--MISAS. En el despacho

de este periódico, calle de S. Fernando núm. 34, y en el taller de encuadernación de D. Ricardo Gacto, calle de la Ceniza núm. 7, se venden las Misas de los Santos de Córdoba á 14 rs. el cuaderno; varias nuevas de otros Santos, inclusa la del Santísimo o Corazón de Jesús, á 6 rs. el cuaderno; y en una hoja suelta las oraciones en Misas pro Muliere progastras á 6 cuartos; todo en folio prolongado, papel superior é impresión esmeralda; en otra hoja pequeña se da gratis una enmienda, que corresponde al cuaderno de las Misas de Córdoba.

Además el oficio del Beato Francisco de Posadas á 4 cuartos el ejemplar. 4-4

NON PLUS ULTRA

EN TURRONES Y MAZAPANES.

En la confitería situada en la calle de Almonaster, propia de don José Castillo y Zaldúa, hay almívaras de todas clases incluyendo de azahar y azucena á 3 rs. libra. También hay mazapanes de Toledo en cajas y por libras, y turrones de Valencia legítimo y del país, de varias clases; de todo ello hay un surtido de mas de dos mil artículos, que se venderán á precios arreglados.

--ARRENDAMIENTO. El de la casa núm. 11 calle del Liceo. En la calle Corral de B. Iñárcos núm. 2 darán razón.

--VENTA. A voluntad de su dueño, y libre de todo gravamen, se vende la casa número 3 de la plaza de la Almagra, por bajo de la confitería de don José Castillo. La persona que le convenga podrá tratar con su dueño que la vive. 6-1

**--BAZAR DE CAMAS INGLESES, EN CORDOBA,**

calle de Ambrosio de Morales núm. 1.

En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Confiterías núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y cuñas de hierro inglés, charoladas y maquilladas con preciosos dibujos; cunas de bronce ó metal; cocinas económicas, cajas de hierro para dormitorios, planchas para ropa, paños de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenes de azofa y otros muchos géneros, á precios muy arreglados.

PILDORAS VEJETALES DE CAUVIN
farmacéutico químico de la escuela superior de París.

Place de l'Arc de Triomphe, 10, Paris.

Estas píldoras son digestivas, tónicas y depurativas; por su eficacia y el fácil empleo que prestan, son en su especie el mejor purgante para combatir el constipado, destruir los humores y la acritud de la sangre, así como para recuperar la armonía en las funciones vitales.

Entrando en su composición sustancias vegetales tienen la propiedad de rehabilitar los intestinos y purgar sin fatigar el estómago, ni debilitar ningún órgano. No exigen régimen ni bebida alguna especial, y por consiguiente constituyen el más cómodo y eficaz de todos los purgantes conocidos; se recomiendan á menudo y con éxito en las enfermedades agudas y crónicas como gastritis, asmas, catarras, dolores, obstrucciones, empieces, jaqueca, eructos etc. El mérito de estas píldoras puede reducirse á estas dos palabras: establecimiento ó conservación de la salud.

Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, á los señores Taconet y compañía, depositarios generales.

Venta por menor en Cádiz. Muñiz, botica de las columnas. Mateos, botica del Correo. Jerez, Mendoza, Gibraltar, Freeth y comp. Algeciras, Ricardo Almagra, plaza de la Constitución, Sevilla, López Blesa y compañía, droguistas. Miguel Espinosa, botica de San Pablo. Málaga, Ramón de Navas. Pablo Calvet.

--VENTA. La de una casa y parador unidos, núm. 6, en el campo de la Merced; y de otra casa núm. 56 calle del Rey Almanzor de esta población. La persona que quiera adquirir dichas fincas podrá dirigirse á las calles del Portillo núm. 12, donde encontrará con quien tratar. 10-1

--PESCADOS. Acaba de

llegar un surtido de pescados en conserva procedente de las fábricas más arregladas de la costa de Canarias. Hay de las clases siguientes:

Salmon.
Lompos.
Lenguado.
Vesugo.
Atún.
Merluza.
Percebes.
Congrio.
Calamares.
Ostras.
Sardinas.

Todos estos pescados vienen en latas bien condicionados, y se despiden á precios arreglados, en la tienda de quincalla de los señores Tierno Moreno y compañía, calle de la Librería.

PASTOS PARA CABRAS.

Desde el dia se arriendan 1 s. manchones de la posesa de la Tejera. En la calle de Maese-Luis núm. 14 darán razón. 10-9

--ALMONEDA. Por au-

sentarse su dueño la hay de varios mubles y entre ellos cama de caoba, puertas con bastidores, macetas y cuadros; por las mananas de 10 a 2 y por las tardes de 3 a 7, en la calle de Jesus María núm. 2. Dicha casa se arrienda desde el dia.

--VENTA. En el cortijo

nominado la Carmeira, término de esta ciud.

b. de venta una partida de buenas corcho-casidas para colmenas. Para tratar su

ajuste en casa del señor Ibarra de San Gil.

6-5

CONSERVACION DE LA DENTADURA.**DON JOSE MIRANDA FERNANDEZ,**

Profesor Dentista por la facultad de Medicina de Madrid.

Agradecido á su numerosa clientela y á la deferencia que cada dia recibe del ilustrado público de esta «Capital y provincia», no ha perdonado medio ni sacrificio alguno para corresponderle dignamente.

Concedor de las ventajas que tiene para el público el establecimiento de un «gabinete» exclusivo de «Dentista», montado como en la corte y en el extranjero, puede ofrecerle hoy dia donde todas las operaciones de la dentadura se verifican ayudadas con todos los auxilios que requiere el arte.

Hace dentaduras completas y toda clase de dientes artificiales montados en «Oro Plata», y sobre base de «Coralina» flexible, reemplazando con inmensa ventaja á todos los metales, los que muchas veces por su dureza perjudican á la boca, teniendo este sistema la gran utilidad de no tener precision de extraer dientes, ni raigones ni emplear ligaduras ni alambres, sirviendo al propio tiempo para afirmar los dientes flojos. Con estas dentaduras sólidas, ligeras e incorpribles, se puede «masticar» con «perfección» advirtiendo que todos los «dientes artificiales» construidos en este «gabinete», se dan á «toda prueba», como la mejor «garantía» de su buena «construcción» y de que son «mejorables» para la «masticación».

Para las «estracciones» de muelas, dientes y raigones, cuenta, á mas de su larga práctica, con una numerosa y escogida colección de instrumentos, entre los que sobresalen los «forceps giratorios anglo-americanos», con los que se hace lo operacion con gran prontitud y casi sin dolor, empleando la electricidad y otros mecanismos de su propia invención que producen instantáneamente la anestesia ó insensibilidad sobre la parte que se vaya á operar.

Limpia la dentadura sin alterar en nada su esmalte, empasta las muelas careadas con los mejores y mas permanentes empastes conocidos, quedando las muelas como en su mejor estado de salud, asegura los dientes que se mueven, y corrige la dentición viciosa de los niños. Tiene el acreditado licor anti-odontológico del Serrallo, que quita los agudos dolores de muelas y el mal olor del aliento y los incomparables polvos orientados, opacitas, cepillos y demás artículos para la conservación y limpieza de la dentadura.

Dicho profesor se congratula de poder ofrecer á sus numerosos favorecedores y al público en general los nuevos y notables adelantos del arte, pues relacionado con los mejores dentistas de España y del extranjero, y con las principales fábricas de dientes minerales e instrumentos, se halla á la altura de los progresos constantes del arte no solo en la parte mecánica sino también en la operatoria.

El gabinete se halla establecido calle del Liceo, núm. 28.

-- ARRENDAMIENTO.

Debiendo concluir el arrendamiento de la posada de S. Anton el dia 30 de abril del corriente año, se saca nuevamente en subasta privada el dia 15 de febrero próximo viernes de 10 a 12; los que quieran interesar se en dicho arrendamiento, podrán pasá á la escribanía de don Antonio José de Uliete, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

-- REALIZACION. La del

edificio existente en la tienda calle Año de 1900, núm. 53, de 11 á 3 de la tarde, con la baja de 40 por 00.

PROPIEDADES. Estas

píldoras vegetales son purgativas y depurativas, produciendo la sangre de todos los hombres (bis, ilegas, pitones, pitones, pitones, pitones) que causan lo mal. Salud curando por la tarde est todos las enfermedades tópicas, cónicas y herpes estricnito, catarras gastritis llagas supurantes leche perdida dolores obstrucciones internas y las multitud de fiebres sin nombre que consta y una Mala salud.

MODO DE USARLAS. Este purgativo es preferible á todos los demás por que no se toma en ayunas uno comiendo y opera tanto en la noche como en la mañana. Los fortificantes son los almendros y bebidas que se toman al mismo tiempo. Es útil en los enfermos el disyunto y naranjero que no mata ni mata con los otros purgativos hasta el resultado.

Cajas á 12 y 24 rs. En Vigo en la botica de Chao.

En Madrid por mayor Espacio en estrecha, calle Mayor núm. 10. Ademas Somi Calderon, Colantes, Utrera.

-- DICCIONARIO MA-

NUAL PARA EL U. O. EL PAPEL SELLA-

DO con arreglo al decreto de 12 de setiembre de 1831 por Morell y Riera. Se halla en la imprenta y litografía de don Fausto Garcia Tena, a 8 rs. ejemplar. 10-7

--VENTA. En el almacen

de madra de don Rafael Gomez, sito en la puerta de Baeza, existe una partida de nogal para su venta á precios equitativos.

--VENTA. En tal estado

se encuentran unas puertas de cochera nuevas y pintadas Casa del señor don Diego Padura, calle del Rosario núm. 4, darán razón.

--ALMONEDA. La hay

de varios muebles en la calle de Jesus Crucificado núm. 8.

--PERDIDA. El primer

dia de Pascuas, 23 del pasado, á la entrada de la puerta de Sta. Catalina de la iglesia Catedral, se extravió un libro devocionario, titulado «Compendio del Cielo», encuadrado en tapa, con los cortes dorados, y en el lomo las iniciales C. A. La persona que lo presente en esta redaccion será gratificada.

--ALMONEDA. La hay

diametralmente desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde, en el piso bajo de la casa núm. 10 calle de los Moros, donde se encuentran toda clase de muebles y efectos.

--SOCIEDAD DE LA

PLAZA DE TOROS DE CORDOBA. En el dia 10 de Febrero del corriente, de 11 a 12 de la mañana, se oyen proposiciones en subasta del arrendamiento de la Plaza de toros de dicha ciudad para los días de la feria denominada de la Salud, en este año ó por mas tiempo.

Cuyo acto se verificará en casa del señor don José García Cabello, presidente de la sociedad dueña de referida Plaza, que vive en la del núm. 1 calle de las Campanas.

LEY HIPOTECARIA.

A 24 REALES.

Reglamento general para su ejecucion, é instrucción sobre la manera de redactar los instrumentos públicos sujetos á registros: edición oficial. Se halla de venta en el despacho de la imprenta y litografía de don Fausto Garcia Tena.